"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

TRANSCELIF CONTROL OF THE PROPERTY OF THE PROP

## UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN HUÁNUCO - PERÚ

## LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 099-2019-SUNEDU/CD SECRETARÍA GENERAL

# RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1271-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 01 de julio de 2021.

IGUEROA QUIÑONEZ

ARIA GENERAL

VISTOS, los documentos que se acompañan en ocho (08) folios:

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Oficio Nº 036-2021-UNHEVAL/FCAT-SD, del 22.MAY.2021, el Secretario Docente de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, solicita la ratificación de la Resolución Nº 064-2021-UNHEVAL/FCAT-CF, del 21 MAY 2021, que aprobó la propuesta de docentes, asignaturas y los horarios para el Programa de Nivelación Académica para Ingresantes 2021 de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas. de acuerdo al detalle que figura en dicha resolución; asimismo aprobó la propuesta de docentes, asignaturas y los horarios para el Programa de Nivelación Académica para Ingresantes 2021 de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería, de acuerdo al detalle que figura en dicha resolución;

Que, dado cuenta en la sesión ordinaria Nº 53 de Consejo Universitario, del 28.MAY.2021, sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución Nº 065-2021-UNHEVAL/FCAT-CF, del 21.MAY.2021, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído Nº 0409-2021-UNHEVALCU/R, para que se emita la resolución correspondiente:

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; y por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU:

#### SE RESUELVE:

- 1° RATIFICAR la Resolución Nº 065-2021-UNHEVAL/FCAT-CF, del 21.MAY.2021, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL, que aprobó la propuesta de docentes, asignaturas y los horarios para el Programa de Nivelación Académica para Ingresantes 2021 de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas, de acuerdo al detalle que figura en dicha resolución; asimismo aprobó la propuesta de docentes, asignaturas y los horarios para el Programa de Nivelación Académica para Ingresantes 2021 de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería, de acuerdo al detalle que figura en dicha resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- DISPONER que el Decanato de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus atribuciones.
- DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

DO M. OSTOS MIRAVAL

RECTOR

Registrese, comuniquese y archivese.

IN THI

DOCIN

ento

Distribución: Rectorado –VRAcad-VRInv OCI-AL-UTransparen DIGA-DAySA-FCAyT

URH-SUEYC

UPA

SURPLIAND PARA TO demás fines

QUINONE